



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES DE CONCURSOS PROGRAMA NAVIDAD 2014.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3.564.-**

QUILLÓN, Noviembre 12 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 311 de fecha 12.11.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. María G. Vallejos Landaur;
2. Bases "**CONCURSO GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD**" del programa *Navidad en Familia, Quillón 2014, elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
3. Bases "**CONCURSO ADORNA TU BARRIO**" del programa *Navidad en Familia, Quillón 2014, elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
4. Decreto Alcaldicio N° 3.563 de fecha 12.11.2014, que aprueba actividades Navidad en Familia, Quillón 2014;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 093 de fecha 12.11.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases denominado "**CONCURSO GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD 2014**" donde podrán participar las Juntas de Vecinos Rurales de la comuna de Quillón que se encuentren con su personalidad jurídica al día.
2. La comisión evaluadora del Concurso **GASTRONOMÍA TÍPICA DE NAVIDAD 2014**, estará conformada de la siguiente manera:
 - Representante Restaurant La Torre 10.
 - Representante de la Cámara de Turismo.
 - Representante Cocinería Suré.
 - Chef invitado.
 - Chef de INACAP.
 - Directora de Desarrollo Comunitario, como Ministro de Fe.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 02 DECRETO ALCALDICIO N° 3.564/2014.-

3. **APRUEBESE** las Bases denominado "**CONCURSO ADORNA TU BARRIO EN NAVIDAD 2014**" donde podrán participar solo las Juntas de Vecinos y comités Pro Adelanto de la zona urbana de la comuna de Quillón que se encuentren con su personalidad jurídica al día.
4. La comisión evaluadora del **CONCURSO ADORNA TU BARRIO EN NAVIDAD 2014**, estará conformada por 05 miembros a saber:
 - Presidente Unión Comunal Adultos Mayores de Quillón.
 - Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
 - Presidenta Club de Jardines.
 - Representante de ESSBIO
 - Representante Cámara de Turismo.
 - Directora de Desarrollo Comunitario, como Ministro de Fe.
5. **ESTABLESCASE** que la unidad responsable de esta actividad es la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. El gasto que irrogue el presente Decreto está contemplado en el presupuesto de la actividad Navidad en Familia, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.563/2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- INTERESADOS
- ARCHIVO SECMU